

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**130****MADRID NÚMERO 27**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 209/2017 de este juzgado de lo Social, seguido frente a D. EUGENIO FERNANDEZ DEL CAMPO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y en el Registro Mercantil Provincial de Madrid:

**Decreto de fecha 17/10/2018** frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D. EUGENIO FERNANDEZ DEL CAMPO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.832/18)

